04/06/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

El Constitucional avala las investigaciones policiales mediante la utilización de agentes encubiertos

El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) ha avalado la constitucionalidad de la actuación de los agentes encubiertos en operaciones de lucha contra el crimen organizado.

El órgano de garantías se ha pronunciado así en una sentencia aprobada por mayoría, con ponencia del magistrado **César Tolosa Tribiño,** que desestima un recurso de amparo de un hombre que fue condenado a ocho años de cárcel por un delito contra la salud pública.

El origen de las investigaciones, que finalizaron con la condena, estuvo en la autorización por el fiscal jefe de la Fiscalía Especial Antidroga, en enero de 2019, de la actuación de tres agentes encubiertos para la investigación de un delito de tráfico de drogas y blanqueo de capitales.

Dos meses y medio después se remitieron las actuaciones de la Fiscalía al Juzgado de Instrucción número 38 de Madrid. El juicio se celebró en la Audiencia Provincial de Madrid y las declaraciones de los agentes encubiertos que habían participado en la operación policial sirvieron d

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF